



**MUNICIPIO DE CATORCE
CALLE: CONSTITUCION
MUNICIPIO DE CATORCE, S.L.P.**

PRESENTE:

EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN 30 DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA A ESTE DEPARTAMENTO SE OTORGA COMO **NÚMERO OFICIAL EL # 27** EN LA CALLE CONSTITUCION.

ENTRE: LA CALLE MORELOS Y CALLE JUAREZ, EN REAL DE CATORCE, MUNICIPIO DE CATORCE, SAN LUIS POTOSI.

SE EXTIENDE EL PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE LA PARTE INTERESADA CONVENGA. EL PRESENTE ES PARA USO EXCLUSIVO DE LOS TRÁMITES DE SERVICIOS BASICOS.

ATENTAMENTE

ING. JOSE ROSENDO AVILA ZAMORA
"DIRECTOR CATASTRO Y DESARROLLO URBANO"

c.c.p. Archivo

